



**FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**TÍTULO:
DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENCUBIERTA: LA MUJER Y LAS
REALIDADES DEL DEPORTE**

TRABAJO FIN DE GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

AUTOR/A: Noemi Alonso Blanco

TUTOR/A: Nicolas J. Bores Calle

Palencia.

RESUMEN

Este trabajo de investigación trata sobre las desigualdades encubiertas que existen en el deporte. Estas desigualdades han pasado desapercibidas durante muchos años, hasta el punto de crear una gran diferencia entre sexos, donde el sexo masculino ha salido victorioso dentro de la sociedad.

Por lo tanto, a lo largo de este trabajo, y después de realizar un estudio comparativo entre diferentes autores, se pretende mostrar aquellas desigualdades que han sido encubiertas dentro del deporte y que han generado que la mujer haya sufrido, y sufra un trato desventajoso y un tanto vejatorio en ciertos momentos, ya que generalmente provoca que tengan que abandonar de forma prematura un deporte que a la larga podría ser su forma de vida.

PALABRAS CLAVE

Desigualdades, deporte, sexo femenino, oportunidad, modelos de referencia

ABSTRACT

This research is about concealed inequalities in the world of sports. These inequalities have gone unnoticed for many years, to the point of creating a large difference between genders, and male gender has been victorious in our society.

So, throughout this work and after to carry out a comparative study among different authors, I try to show the unnoticed inequalities in the world of sports which have produced women had suffered and suffer in the present a disadvantageous treatment. Generally it's induced that they have to leave in early way an sport, that could be their way of live.

KEYWORD

Inequalities, sport, feminine sex, opportunity, models of reference

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Objetivos.....	6
3. Justificación del tema elegido.....	7
4. Fundamentación teórica.....	9
5. Metodología.....	18
6. Problemáticas asociadas al sexo femenino en el deporte.....	21
<i>6.1 Falta de reconocimiento en el deporte y modelos de referencia femeninos</i>	
<i>6.2 Falta de recursos y poca atención en los Mass media</i>	
<i>6.3 Representación en los organismos de Dirección y Gestión</i>	
<i>6.4 Patrocinios Comerciales y brechas salariales</i>	
<i>6.5 Accesibilidad (Acceso equitativo a instalaciones y los equipos deportivos)</i>	
<i>6.6 Abusos sexuales por parte de entrenadores</i>	
7. Conclusión.....	39
8. Referencias bibliográficas y Webgrafía.....	41

1. INTRODUCCIÓN

A partir del momento en que se establece una diferencia entre las personas a la hora de llevar a cabo una actividad, se gesta una desigualdad. Por lo tanto, partimos de la hipótesis de que estas desigualdades que se han ido estableciendo en la sociedad, han ido creando un clima en el que la mujer ha quedado en una posición desfavorecida, en cuanto a la posición del hombre. Es por esto, que concluimos que las situaciones de discriminación por razón de sexo son una realidad cotidiana.

Se trata la igualdad de oportunidades como un principio que entiende que los hombres y las mujeres tengan acceso a las mismas garantías en cuanto a la participación en la sociedad. Un concepto que se considera básico para la aplicación de la perspectiva de género, en donde se busca beneficiar por igual al hombre y a la mujer, con la finalidad de mejorar sus capacidades sus relaciones (Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, 2008-2010).

En la sociedad actual, se utiliza la perspectiva del deporte como un sistema de lucha en contra de la desigualdad, donde existen una serie de potencialidades que tienen las políticas deportivas, y cuya finalidad es la de reducir los roles desiguales de género entre los jóvenes, la práctica deportiva habitual y el deporte de competición. El problema ha surgido cuando no se ha sido realmente consciente de lo que verdaderamente esconde el deporte en sí y de todo lo que conlleva la práctica deportiva en cuestión de sexo.

Es llegado a este punto cuando creemos que es el momento de establecer la hipótesis de si verdaderamente el mundo del deporte es un lugar idóneo para que sea factible la igualdad entre hombres y mujeres. Además, se considera que la práctica deportiva dentro del plano mundial ha generado grandes desigualdades en las que el sexo femenino se ha visto y se ve bastante perjudicado y que no se ha hecho lo suficiente para que el panorama deportivo cambie.

Observando distintos medios de comunicación, televisión y prensa principalmente, vemos que el deporte femenino actual es escaso y que no genera interés en la sociedad,

lo que provoca que las mujeres no ocupen o desempeñen un papel igualatorio dentro del deporte. Las razones que hacen que esta problemática surja son múltiples y diversas.

Para empezar, el sexo femenino ya no cuenta con el acceso igualatorio a las instituciones deportivas ni a los diferentes recursos que estos puedan ofrecer, además de que a la hora de llevar programas de selección de deportistas de alto rendimiento, dichos programas no se llevan a cabo de igual manera entre ambos sexos. Se da prioridad a los deportes masculinos, idea de carácter tradicional apoyada por los Medios de Comunicación, los cuales priorizan un tipo de deportes frente a otros, es decir se prioriza el deporte masculino porque genera más expectación e interesa más a la sociedad, provocando, nuevamente una falta de recursos al deporte femenino. Por lo tanto, si el deporte femenino no genera expectación, los deportes que se practiquen tenderán a desaparecer por la falta de patrocinios comerciales, a los cuales no le interesa patrocinar a deportes que no mueven masas, y que se genere una falta de reconocimiento hacia el mismo.

Esto provoca que los pocos modelos de referencia femeninos que hay tiendan a desaparecer por la falta de apoyos. Además como el deporte masculino no está a igual nivel que el deporte femenino, las mujeres que practican deporte, y se dedican a ello, no tienen un sueldo equitativo dentro del mismo deporte, por lo que ellas no se pueden dedicar exclusivamente a su práctica. Si nos vamos al terreno de los órganos representativos, claramente se ve que la representación femenina es muy escasa, y casi no hay mujeres en los órganos de Dirección y Gestión, ya que se les ponen muchas barreras para conseguirlo.

Pero la peor parte dentro del mundo del deporte se las llevan aquellas niñas y adolescentes, las cuales parten de la ilusión de poder alcanzar un cierto nivel y llegar a ser alguien en su deporte, las cuales que llegan a sufrir algún tipo de abuso por parte de sus entrenadores, generando una vez más una desigualdad, demostrando el abuso de poder que existe entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, en el presente trabajo se pretende demostrar, a partir de las diferentes problemáticas que nos van surgiendo a lo largo de la investigación, que el deporte no es

la herramienta a utilizar para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, sino todo lo contrario, pues se trata de un lugar en el que se generan más desigualdades, aunque muchas veces sean de carácter encubierto, que un lugar en el que se crean espacios basados en la igualdad de oportunidades.

2. OBJETIVOS

- Demostrar que el deporte es un buen o un mal lugar para la mujer a la hora de conseguir la igualdad de oportunidades.
- Dar a conocer diferentes razones con las que se demuestren las diferencias que existen entre hombres y mujeres en el mundo del deporte.
- Mostrar que el deporte no es igualitario para ambos sexos.
- Explicar la influencia que tienen los medios de comunicación en la sociedad de consumo desde la perspectiva del deporte.

3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

El tema escogido para la investigación del Trabajo de Fin de Grado es el de las desigualdades que existen en el deporte. Me parece un tema que está bastante de actualidad, ya que el deporte femenino no tiene la misma tirada mediática que el masculino y por lo tanto no optan a los mismos recursos ni tienen las mismas ventajas. Además, personalmente, no me parece correcto que las niñas tengan que dejar de practicar un deporte, el fútbol por ejemplo, al llegar a una determinada edad solo por pertenecer al sexo que pertenecen.

Como educadora social vi la posibilidad de ahondar más profundamente en el tema deporte y mujer, y exponer una serie de causas que se dan dentro del mundo deportivo, en el cual el sexo femenino no sale muy bien parado, lo que conlleva que se establezca una desigualdad.

Como objetivo principal de esta investigación es el establecer si el deporte es un buen o un mal lugar para las niñas y las mujeres, apoyándome, principalmente en diferentes recursos literarios y sitios webs.

Creo que el educador social tiene un papel importante a la hora de educar en igualdad y creo que la transmisión de esos valores está englobada dentro de las competencias interpersonales que ha de tener un buen profesional. Además la realización de este trabajo contribuye a continuar con la adquisición de las competencias profesionales que tiene la Educación Social. Estas son¹:

- Competencias generales
- 1. Competencias instrumentales:
 - Organización y planificación
 - Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s
 - Gestión de la información
 - Resolución de problemas y toma de decisiones

¹ Competencias del Grado de Educación Social

2. Competencias interpersonales:

- Capacidad crítica y autocrítica
- Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos: integración con las instituciones públicas y con el personal sanitario del mismo.
- Habilidades interpersonales: Promoviendo una mejor comunicación a través de empatizar con los usuarios y la sociabilización.
- Compromiso ético

3. Competencias sistémicas:

- Adaptación a situaciones nuevas
 - Creatividad
 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida
 - Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional
- Competencia específicas
 - Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa
 - Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativas
 - Promover procesos de dinamización cultural y social
 - Conocer los factores biológicos y ambientales que afecten a los procesos socioeducativos.
 - Organizar y gestionar proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...)
 - Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de la educación social.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Iniciamos esta fundamentación en torno a los tres grandes temas sobre los que va a girar el trabajo: la igualdad de oportunidades, la concepción de género y el concepto de deporte. Con ello se pretende elaborar un discurso en el que poder relacionar estos tres temas entre sí para dar lugar al objeto de estudio del trabajo, que no es otro que la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el mundo del deporte.

3.1 La igualdad de oportunidades

Partimos de que la igualdad de oportunidades es un principio general basado en dos aspectos fundamentales: la prohibición de la discriminación por razón de nacionalidad y la igualdad entre mujeres y hombres, aplicable a todos los sectores de la vida, el social, cultural, familiar, económico, etc. A raíz de este supuesto, años más tarde, en el Tratado de Ámsterdam, se introdujo una nueva disposición destinada a reforzar el principio de no discriminación, el cual estaría relacionado con la igualdad de oportunidades (Derechos Fundamentales, 1978).

Por lo tanto, Payá Martínez, I. (2000), manifiesta que dicha igualdad consiste en una combinación de diferentes aspectos basados en un principio de Constitución, por lo que será necesario eliminar ciertas limitaciones que van en contra de las oportunidades como, por ejemplo, los prejuicios de carácter racial, y aquellos principios básicos para llevarlos a cabo. Por ello, para que la igualdad de oportunidades sea efectiva, se deberían llevar a cabo los principios de imparcialidad, donde todas las personas sean iguales de acuerdo con la norma establecida, entre ellos, y según el autor; *“la igualdad en la posesión y disfrute de los mismos derechos básicos y la igual participación de los iguales en cualquier ámbito, además y se considera que básico, la igualdad entre hombres y mujeres”* (Payá Martínez, I., 2000).

Según Roemer, (1998), *“nuestra sociedad considera la educación como un aporte de tanta importancia en la vida que percibe de forma imperativa el proporcionar una educación decente a todo individuo”*. En realidad, garantizar la igualdad de oportunidades, se basa en darles a todas las personas la misma cantidad de recursos educativos, entre otros, como objetivo principal, el cual ha sido alcanzado en distintos grados y países.” *El objetivo de una política de igualdad de oportunidades es asignar*

recursos de modo que los resultados que una persona obtenga se correspondan solamente con su esfuerzo y no con sus circunstancias” (Roemer, 1998).

Con la Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se pretendía que tal igualdad existiera en todos los ámbitos que la sociedad establece, el laboral, doméstico, etc.

Aún así, con todo lo que se ha logrado, no ha sido suficiente, según lo establecido en el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte (2009):

“Ni el total reconocimiento de la igualdad formal conseguido a nivel estatal a lo largo del siglo XX, ni las directivas para la aplicación del principio de igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios, en este caso como la actividad física y el deporte” (Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, 2009).

El uso de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, término igual que la Ley Orgánica del 2007, pretende aprovechar las uniones que la Ley conlleva y evitar con ello la disparidad de términos en las actuaciones de la Administración (Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, 2009).

En el año 1981, Cagigal expuso que las primeras manifestaciones de protesta tuvieron lugar a finales del siglo XIX, con los movimientos sufragistas, que reclamaban valientemente un derecho sustancial que las leyes les negaban, precisamente en países democráticos: la capacidad “humana” es decir, como ser humano, de elegir sus gobernantes. Por lo tanto, el autor explica que: *“La mujer deportiva en el amplio mundo de la civilización occidentalizada asume toda la vivencia psicológica y sociológica de la lucha reivindicativa femenina”*. Así que, en el deporte femenino a lo largo del siglo XX se encuentran todas las formas en que se ha manifestado esa lucha:

“Aquí se ve la consideración cualitativa y cuantitativa del deporte femenino en total igualdad con el masculino, hasta el extremo de la utilización de ciertas modalidades deportivas con acentuada feminidad, como diferenciación de la mujer. La presencia de la mujer en el deporte debe ser principalmente estudiada en el ámbito donde se ha producido una conquista mayoritaria”. (Cagigal, I. 1981: 159).

Esto sucede en gran cantidad de modalidades deportivas, como natación, atletismo, baloncesto, jockey, balonmano, gimnasia, patinaje, esquí, judo, tenis, golf, etc. (Cagigal,

1981). Es importante decir, que la teoría de este autor es antigua y que probablemente lo referente al deporte haya cambiado, pero no lo suficiente como para no poder apoyarnos en ella.

3.2 Género:

Creo, que es importante hacer una pequeña diferenciación entre los conceptos de sexo y género, ya que generalmente son confundidos y otras veces se utilizan como sinónimos.

Como dicen de Juan de Herreros y Pérez Cañaveras (2007) sexo es:

“Desde el punto de vista de la biología, se denomina sexo al conjunto de características biológicas de un organismo que permiten diferenciarlo como portador de uno u otro tipo de células reproductoras o gametos (óvulos o espermatozoides), o de ambos (organismos hermafroditas) (de Juan de Herreros y Pérez Cañaveras 2007: 169).

Según Puleo (2000), con el término género:

“Son las conductas, características y actitudes que se consideran masculinas o femeninas, que pueden manifestar variaciones de una cultura a otra y de un período histórico a otro, como las funciones sociales, gestos, temperamento socialmente inducido, vestimenta, etc. y sexo como un elemento de carácter biológico”. (Puleo 2000).

La importancia de hacer referencia a esta diferencia, recae en que, en toda la investigación se hace referencia a sexo femenino y sexo masculino, con la única finalidad de hacer una diferenciación meramente biológica, aunque algunas veces se aluda a los roles de género establecidos socialmente. Cagigal manifiesta que: *“La sexualización, o podríamos decir la sexuación, en el sentido de simple de diferenciación sexual, alarga sus raíces a viejísimos tiempos de la evolución animal (Cagigal 1981: 151).*

Con la finalidad de dar a conocer la situación que la mujer tuvo a través de los años, por el mero hecho de ser mujer, Cagigal expone que, *“Cuando las mujeres fueron a matricularse por primera vez (s.XI) en las universidades europeas resultó que no estaba*

prohibido; ni siquiera estaba prohibido, porque no se había ocurrido que lo fueran a hacer” (Cagigal 1981: 157).

Esto implica que el sexo femenino no era considerado apto para ninguna actividad fuera del ámbito doméstico, por lo tanto era impensable que se pudieran dedicar a otras tareas.

En cuanto a temas de igualdad de género, se sabe que, aun en las sociedades más avanzadas no se ha llegado a conseguir.

Fernández Villanueva (2010) expone que:

“La evolución de la equidad de género incluye la asimilación de cambios, la acomodación de los derechos conseguidos a las nuevas demandas de situaciones sociales, con los consiguientes proceso de conflicto y desequilibrio que cuestionen, transforman y reorganizan los cambios. La diferencia con los procesos del desarrollo evolutivos, es que la en el caso de la desigualdad de género, se trata de procesos sociales en los que están implicados grupos y colectivos, con su consiguiente poder de reorganizar, estabilizar y progresar en los logros” (Fernández Villanueva 2010).

3.2.1. Género y deporte

En el deporte la mujer tuvo más dificultades ya que sí existían prohibiciones estrictas. El papel de la mujer era mantener su condición de mujer doméstica y de dedicación plena a la familia, desde donde contempló la difusión de nuevas formas de relación humanas, de otras costumbres sociales, las cuales se encontraban fuera de su papel. (Cagigal, 1981). Esto se debe a la consolidación del modelo burgués, que provocó que aparecieran las dos grandes divisiones, la pública y la privada y donde se instauró que el hombre era el proveedor del salario familiar, dejando la educación de los hijos en mano de las mujeres en todos los sentidos, tanto familiar como escolar, causando el miedo entre el género masculino, por si la educación dada por las mujeres a los niños los volviera blandos y femeninos (Diez 1996).

A su vez Diez (1996) manifiesta que:

“Ya desde la época preescolar, época de los juegos simbólicos colectivos, aparecen diferencias entre juegos de niñas y juegos de niños. La niñas eligen temas como las mamas, las maestras las peluqueras, roles sociales de los que tienen una experiencia directa y los niños prefieren jugar a indios y vaqueros, Supermán o Tarzán, recalcando que, independientemente de la realidad cercana que rodee a las niñas, incluso si éstas se mueven en un ambiente progresista, la mayoría de las niñas de esta edad sigue entendiendo el rol social de la mujer entorno a la casa y a algunas profesiones típicamente femeninas, mientras que los niños al utilizar personajes fantásticos o de épocas y lugares remotos, quizás estén expresando atributos de poder y de aventura que confieren típicamente al varón” (Díez 1996).

Esto significa que ya desde que somos muy pequeños se nos van inculcando una serie de roles y valores, queriendo o sin querer, que hacen que se cree el sentimiento de pertenencia a un grupo y la adquisición de un rol que perdurara para siempre.

3.3 El deporte

Para centrar más el texto es necesario hacer mención al deporte. El deporte siempre ha sido una actividad de índole masculina, otorgándole a los varones adjetivos como viril, vigoroso, fuerte etc., en la que se desaprobaba la participación de las mujeres tachándolas de “masculinas o poco femeninas”. Además, al ser un espacio por y para hombres, aquellos que no lo practicaban eran equiparados al sexo femenino y calificados de “afeminados” y poco varoniles (COSUDE, 2005).

Tradicionalmente, se ha considerado el deporte como un fenómeno sociocultural en el que las construcciones sociales y los roles de género juegan un papel importante, por lo que la mujer ha sido excluida de él por no encajar en ese rol (Latorre Román, et al, 2007).

Con la llegada de la división de clases en el siglo XIX, las actividades físicas de unos y de otros son diferenciadas notablemente. Es decir, las mujeres de las clases altas no realizarían las mismas actividades que las de clases bajas. Unas practicarán las danzas y otros juegos populares. Aparece de nuevo el término de mujer delicada como ideal de la época (Díez, 2006). Por lo que es conveniente decir que hasta ahora, tanto a los hombres como a las mujeres, se les ha impuesto, desde casi el día que nacen, unos roles muy definidos y estereotipados (Alto rendimiento, 2007).

Será a finales del s.XIX y a principios del s.XX donde aparezcan las primeras escuelas gimnástica, en las que se impartirán las bases de lo que hoy conocemos como rítmica, expresiva, educativa, etc. Diversas autoras se centran en la gimnasia femenina aportando mayor naturalidad a los movimientos y en las que se pueden distinguir tres tipos claros, gimnasia formativa con los grupos experimentales, gimnasia de exhibición con su grupo de selección y gimnasia de moción higiénico-recreativa para amas de casa. Es conveniente decir que ya por esta época se propone un tipo de gimnasia natural en la que pueden participar tanto niñas como niños, ya que este método se podía adaptar a las posibilidades de cada uno (Díez, 2006).

Se parte de la base de que el deporte se basa en un modelo patriarcal, el cual es creado por y para hombres, donde se identifican claramente los estereotipos de fuerza igual a hombre y belleza igual a mujer. Esta teoría ha estado vigente desde el S. XIX hasta el S. XX (Martínez Vidal, 2007).

En este siglo y a partir de todos estos nuevos avances será donde se comiencen a realizar pruebas para que puedan participar las mujeres, como por ejemplo la “Marcha de las Midnnetes”, la cual fue muy polémica y muy criticada, aunque también alabada. Es a partir de entonces donde se puede empezar a decir que el avance de la mujer en el deporte comienza a ser evidente y notable (Díez, 2006).

Con la entrada del S.XX, las mujeres comenzarán a participar en las pruebas consideradas de más categoría, como los Juegos Olímpicos, modalidades de atletismo, campeonatos estatales, hasta que en 1994 se hizo efectiva, teóricamente a través de la Declaración de Brighton, la erradicación de la discriminación femenina en el deporte (Alto rendimiento, 2007).

Deberemos tener en cuenta que los medios de comunicación han contribuido a la desigualdad entre sexos. La publicidad, mediante la utilización de imágenes de la mujer, como amas de casa, madres, responsables de las tareas domésticas, dependiente del hombre, dulce, cariñosa y muy bella, refuerza la figura como mujer objeto. En raras ocasiones se refleja a la mujer tomando decisiones o como profesionales de algún campo que esté relacionado con la ciencia o la tecnología (CEAPA, s/f).

3.3.1 Deporte de competición:

En cuanto al deporte de competición, vemos la necesidad de exponer lo que es y diferenciarlo de la actividad física. El deporte de alto nivel se ha considerado de gran interés para el Estado, ya que genera desarrollo, además de suponer un estímulo para la sociedad. Este fenómeno supone una serie de exigencias técnicas y científicas, ya que requiere cierta preparación. En España el deporte de competición y de alto rendimiento recae sobre las Federaciones deportivas, las cuales tienen cierta colaboración con las Comunidades Autónomas, además de estar financiado en su gran parte por el Estado, siendo su objetivo elevar el nivel deportivo de España internacionalmente (Consejo Superior de Deportes, s/f.). La actividad Física, se considera todo tipo de movimiento corporal que produce el ser humano, con los músculos esqueléticos y que exija gasto de energía (Organización Mundial de la Salud, s/f.). Esta no genera una competición a nivel estatal. Es a raíz de esto cuando vemos la necesidad de explicar más profundamente de donde procede la concepción de deporte en sí.

El deporte de competición trae consigo unas prácticas que conllevan una filosofía de vida y de juego que no son compatibles ni van a poder mantenerse con la llegada de determinados deportistas a la práctica y a la competición (Bores Calle, 1991). Por lo tanto el autor expone que: *“esto va a generar disputas, ya que las prácticas deportivas no están exentas de identidad de clase y es muy difícil que las clases altas decidan participar en las mismas prácticas que lo hacen los obreros”*. Lo que provocó que la llamada práctica deportiva, la cual era realizada en su totalidad, generalmente, por los trabajadores, perdiera todo el carácter social que tenía y que por lo tanto fuera abandonada por las llamadas clases altas. *“Este distintivo de clase social y deporte es evidente en nuestra sociedad, al que no escapa ni siquiera el tan transformado/disfrazado deporte educativo”* (Bores Calle, 1991).

Barbero González (1991) citado en (Bores Calle, 1991), explica que:

“Ya nadie duda al señalar que el deporte, tal y como se entiende hoy, es un invento de la sociedad capitalista- industrial. Urbana, más concretamente en la sociedad victoriana, afirmación que viene confirmada por otros autores. Lo que no parece estar claro es el proceso de construcción y los hechos que concurren en la aparición de este fenómeno” (Bores Calle 1991).

Hablamos de la época victoriana y de las *Public School*, instituciones privadas y muy selectas, todo lo contrario a lo que su nombre indica e integrada por jóvenes varones de entre 10 a 12 años y donde existía la separación de todo tipo de control o supervisión social externo, planificando y previendo todas las necesidades a nivel interno (Barbero González, 1990).

Mientras tanto, Bores Calle (1991) manifiesta que:

”No eran, por lo visto, las Publis School, centros de una moralidad reconocida en la época a la que nos referimos. Fuera del horario escolar, en el tiempo libre, los alumnos daban rienda suelta a toda su espontaneidad juvenil, que no era precisamente muy aconsejable para individuos de la clase social que ocupaba las plazas de esos colegios: bebida, furtivismo, prácticas sexuales poco ortodoxas, prácticas físicas abusivas, etc.” (Bores Calle 1991)

El director del colegio, vio en el Rugby una doble estrategia de control, convirtiendo este deporte en una profesión. El conjunto de medidas adoptadas para el control de la vida escolar y del tiempo libre se vuelven iniciativas y estrategias para mantener a raya la anarquía, el despotismo, la violencia etc. En lo que se refiere al tiempo libre, a los juegos y deportes, los jóvenes gozaban de autonomía, y por consiguiente se crearon las primeras normas de Rugby en distintas asambleas. Realmente el director, Arnold, no estaba interesado en los deportes, siendo su ideal el de hombría, moral e intelectual, lejos de la visión deportivista de virilidad física, atlética, ignorante y del culto deportivo, la cual acabo convirtiéndose en la característica exclusiva de las *Public School*. El valor, el coraje y la fuerza de voluntad contra el vicio y el pecado del modelo arnoldiano fueron sustituidos por el valor, coraje y fuerza en los campos de juego, donde se aprenden buenas maneras, conducta caballerosa, espíritu de equipo, etc, además del énfasis muscular. Se generaliza así, en el exterior una determinada imagen de las *Public School* centrada en los deportes y en las cualidades formativas de la época, donde se enviaban a los hijos no para estudiar, sino para que se formaran y se hicieran hombres jugando al futbol, al cricket o remando (Barbero González, 1990).

Bores Calle (1991) citando a Barbero González (1993) expone que:

“Cuando estos musculosos deportistas acaban sus estudios y van a ocupar los puestos de dirigentes, que les corresponden de acuerdo con su clase social y su

formación, descubren que difundir las prácticas deportivas fuera de los límites del colegio puede ser más que un interesante dispositivo para asegurarse ciertas formas de conducta y de disciplina corporal que en aquella época preocupaban a la burguesía” (Bores Calle 1991).

En España, según Barbero González (2011), la visión hegemónica del deporte, tiende a presentarlo como una actividad física ludo-competitiva que, en términos operarios, equipara también el concepto a la mera actividad de golpear un balón, por ejemplo, podría considerarse deporte, es decir, que, cualquier persona que participara en algún pasatiempo que imitan las formas de juego deportivas, probablemente esté practicando deporte.

Siguiendo con el término deporte, a veces, es concebido como una forma de juego o que comparte con él el espacio del tiempo libre. Los sociólogos han dado por buena la idea convencional que presenta el deporte como “aprobemático”, neutral, cargado de bondades e independientemente de toda diferencia de raza, sexo, clase social, país, sistema político o cultura: un deporte que, inevitablemente, actúa y contribuye a la realización personal de todos los individuos (Barbero González, 2011).

El deporte moderno es uno de los fenómenos sociales más amplios y globales de nuestros días, que incide claramente no sólo en el tiempo libre, sino también en la propia economía, en las relaciones de poder, en los medios de comunicación o en los asuntos de orden público. En la línea del evolucionismo social, se considera que el ejercicio físico es el medio para asegurar la formación de los hombres robustos-atletas modernos, el ideal victoriano. Estos hechos constituyen la primera condición para la propia prosperidad y el liderazgo de un país en su competición con el resto de las naciones del grupo. En el deporte sobrevive el instinto de lucha que tiende a vencer y a realizar hazañas, con una finalidad destructora. Este instinto agonístico y destructivo es también el motor del derroche consumista orientadora de la clase ociosa (Barbero González 1991).

Cagigal (1981) distingue dos tipos de deporte, el deporte praxis para todos, ocio activo, divertimento, esparcimiento, educativo y el deporte de élite, espectáculo, profesión, rendimiento, competición y propaganda, pero que tienen algo en común. Por lo tanto expone que:

“Es a lo que se llama común, originario y permanente en tan diferentes formas representativas del deporte, es lo que hace que el lenguaje popular, identifique la palabra deporte o deportista a toda la gama de variedades, de niveles de implicación humana y organización social, siempre teniendo en cuenta las diferencias idiomáticas”.(Cagigal 1981)

Es inevitable decir que a raíz de la inclusión de la mujer en el deporte ha generado alrededor suyo diferentes mitos que hacen que muchas de ellas abandonen prematuramente, aunque también es cierto que la condición social que vive hoy en día la mujer no es la misma que entonces por lo que podemos decir que la participación de la mujer en el deporte ha avanzado en la medida que ha ido cambiando su rol en la sociedad. Además se han creado una serie de estereotipos que no dejan de ser creencias, ideas preconcebidas y expectativas para evaluar el comportamientos de las personas, por lo tanto los estereotipos de género son los responsables de trato diferenciado al que son sometidos tanto mujeres como hombres desde su inicio de socialización (Miranda y Antúnez, 2006). Los roles de género en todas las sociedades dividen las tareas por sexo, las cuales varían dependiendo de la sociedad, pero en general otorga el ámbito público al varón y por lo tanto la realización de otras actividades que no son asignadas al ámbito doméstico, al cual está relegada la mujer, (Puleo, 2007). De igual modo se pretende llegar a un punto de igualdad para ambos sexos en todo lo que confiere a la vida pública. Por ello igualdad de género se basa en la búsqueda de la igualdad como elemento central de una visión de la sostenibilidad en la que se respeta a cada miembro y se desempeña un papel que le permita aprovechar al máximo su potencial. Se trata de una meta a la que se pretende llegar a través de la educación y otras instituciones (UNESCO, s/f).

Se parte de la base de que la incorporación de la mujer al deporte va de la mano de la evolución social. Regresando a la Edad Media, se ve que, la igualdad entre géneros estaba basada en la supervivencia, hasta que aparecieron los primeros instrumentos musicales, coincidiendo con la época en que el lugar de la mujer pasó a ser un ser doméstico. Es cierto que la danza era considerada un tipo de actividad física, en la que se distinguían dos tipos, uno en que existían grandes movimientos, evidentemente masculina y, la más apacible para mujeres. Con la llegada de la época grecorromana se encontrarán nociones de actividad física y prácticas deportivas, aunque en períodos y

poblaciones distintas. Será en Creta donde la mujer goza de cierta libertad, participando en deportes llamados masculinos por tener un carácter violento, como carreras de caballos, tauromaquia, etc, además de las danzas propias, las cuales, siglos después pasarán a ser divididas por clases, donde existirá una división entre mujeres, siendo en Esparta, donde a las mujeres se les entrenaba físicamente para prepararlas para el parto y dar a luz a hijos sanos y robustos. Será aquí cuando se le atribuya el término de “marimacho” a estas mujeres por parte de las escandalizadas élites atenienses donde la mujer vivía recluida en casa y excluida totalmente de las ceremonias deportivas bajo pena de muerte, aunque sí es cierto que tenían sus propios juegos, pero siempre lejos de la mirada masculina. En la época romana las mujeres pasan a tener otra posición con respecto al deporte, pero con la llegada de las termas, aparecen otros tipos de actividades físicas que practicar, además de participar en luchas de gladiadores. Con el Renacimiento, la mujer sigue sin tener el papel que debería tener de igualdad frente al hombre en la sociedad (Díez, 2006).

Según Velázquez (2001):

“En el modelo educativo impuesto por el franquismo en su primera etapa subyacía una sublimación de los valores espirituales y religiosos, y un ascetismo en lo corporal, lo que se traducía en la idea de que la educación corporal no debía ser placentera, sino que por el contrario, en ella debía predominar la dureza, la exigencia, el «espartanismo», y el sacrificio del cuerpo. Esta concepción se situaba claramente en línea con el ascetismo, e igualmente en lo competitivo, en lo que de lucha tiene el deporte contra uno mismo y contra el otro. Dicho planteamiento influiría notablemente en la idea que van a tener los españoles sobre todo lo relacionado con lo corporal durante este periodo”. (Velázquez 2001)

A lo largo de esta fundamentación, pudimos comprobar que el papel de la mujer ha ido variando a lo largo de los años en cuanto al deporte se refiere. Se pretende dar respuesta, después de haber leído y estudiado varios escritos, prensa y diferentes datos, a la hipótesis de si el deporte, y también el de competición, es un buen lugar para el sexo femenino, bien porque el deporte femenino no despierta interés en la sociedad o simplemente que todavía no está en el mismo nivel que el deporte masculino, provocando, evidentemente, que no exista la igualdad efectiva entre hombres y mujeres por la que tanto se ha luchado a través de los años.

5. METODOLOGÍA

El objeto de estudio de esta investigación, principalmente se centra en las desigualdades en cuanto a razón de género que existen en el mundo del deporte. Estudio que tiene la peculiaridad de exponer una serie de problemáticas que principalmente recaen sobre el sexo femenino. Entre otros, el objetivo principal es dar a conocer a la sociedad esta problemática que impide que la mujer se desenvuelva en el deporte de igual manera que los varones.

Para ello, se han llevado a cabo métodos teóricos, con una selección de información en la cual, mediante un análisis exhaustivo en diferentes medios de comunicación, como prensa escrita y televisión, con el fin de presentar una serie de supuestos y ejemplos con los que poder corroborar lo que se pretende demostrar, numerosos artículos, en los que nos hemos basado para la elaboración de la investigación, las diferentes instituciones deportivas y diversos autores, se ha pretendido exponer y mostrar toda la información obtenida con la finalidad de cumplir los objetivos expuestos.

Además, después de obtener y reunir toda la información, se ha llevado a cabo una comparación y selección entre diferentes autores, escogiendo aquello que nos parece más viable dentro de lo que se pretende mostrar.

También, después de consultar algunas instituciones deportivas, se pretende, mediante el método estadístico elaborar un pequeño estudio comparativo, con el que se procura demostrar el nivel de participación de hombres y mujeres en el deporte así como en aquellos órganos que lo componen.

6. PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL SEXO FEMENINO EN EL DEPORTE

Cuando las niñas deciden practicar un deporte lo hacen porque dicho deporte les interesa, les gusta o simplemente les llama la atención. Poco a poco irán adquiriendo una técnica, se volverán cada mejor en él y si destacan sobre el resto, llegarán a competir a niveles superiores, estatales e interestatales etc.

Pero aun con todo esto, estas niñas no saben lo que verdaderamente esconde el deporte. Detrás del orgullo de poder hacer lo que les gusta y porqué no, dedicarse a ello, se ocultan numerosas razones que hacen que las niñas no tengan la misma consideración dentro del mundo deportivo.

Estas razones no son más que tratos desventajosos, las cuales carecen de igualdad, que tienen las mujeres y niñas a la hora de practicar un deporte.

A continuación se tratará de rebatir algunas de esas cuestiones con la finalidad de darlas a conocer. Algunas de ellas son: La falta de reconocimiento en el deporte, y los modelos referencia femeninos, la falta de recursos y poca atención en los Mass media, la representación en los organismos de Dirección y Gestión, los patrocinios comerciales y brechas salariales, la accesibilidad y los abusos sexuales por parte de entrenadores.

6.1 Falta de reconocimiento en el deporte y modelos de referencia femeninos

El deporte de alto rendimiento o elite se define porque está institucionalizado, es decir, existe una federación por medio, por lo que está en mano del Estado o de diferentes multinacionales, siendo normal que tenga diversas influencias sociales, políticas y económicas, llegándose a utilizar en muchos casos como signo de identidad, como por ejemplo Brasil (Romero Granados, 2008).

La carencia de modelos de referencia femeninos en el deporte, favorece que exista un mayor abandono de mujeres. Aunque han sido muchos los avances en materia de igualdad, revisando los datos de hoy, es cierto que se dan muchas diferencias y, quizás la causa más evidente es que no existen personas que puedan servir de referentes representativos, así como su falta de visibilidad y repercusión social sobre las masas y los medios de comunicación. (Universidad del P.V., 2012). A pesar de esto, es cierto que han sido muchas las mujeres que han logrado el éxito, que han ido abriendo camino al resto de mujeres que pretenden conseguir la meta del reconocimiento. Durante el verano del 2013, muchas mujeres han sido protagonistas de infinitos campeonatos de diferentes deportes en los que se nos ha representado. Este grupo de mujeres ha conseguido alcanzar numerosos podios y elevar el número de medallas del deporte femenino. Esto cada vez es más habitual entre las deportistas femeninas y a medida que pasa el tiempo cada vez será más visible. Baloncesto, halterofilia, natación, golf, fútbol, trial, rugby, etc, son algunos de los deportes en los que las mujeres han destacado progresivamente y que han conseguido reconocimiento a nivel mundial (Consejo Superior de Deporte, 2013).

Aun así, después de haberse logrado avances en esta materia, es muy evidente que existen muchas diferencias, siempre desde la perspectiva de género, donde la más evidente, como se ha mencionado anteriormente, es que no existen modelos de referencia dentro de la estructura deportiva, además de la carente repercusión social que éstos tienen.

A pesar de que en los últimos años se ha incrementado el registro de mujeres en las Federaciones deportivas, ocupan tan solo el 20,56% de las licencias totales. Solo en las federaciones de gimnasia con un 97%, voleibol con el 61%, hípica 61% y deportes de invierno con un 53% ocupan un porcentaje mayor de licencias que el de los hombres, siendo las Federaciones de caza, pesca, motociclismo, automovilismo, ciclismo, deportes aéreos y squash donde la presencia femenina es relativamente escasa. Además existe cierta segregación en aquellas federaciones donde esten implicadas las prácticas tradicionalmente masculinas, como es la fuerza etc. (Emakunde, s/f). Esto quiere decir que aún, hoy en día existe una diferenciación en los deportes, es decir, unos deportes

son más masculinos y otros más femeninos, aunque hay que decir que cada vez existe más participación de los dos sexos en todos los deportes.

Para concluir este apartado, lo ideal sería que los deportes no estuviesen ligados a un determinado sexo. Que la práctica deportiva, tanto practicándolo como en sus directivas o en otras vertientes estuviese asociada a ambos sexos sin ningún tipo de discriminación, que la sociedad estuviese concienciada que tanto mujeres como hombres pueden desempeñar cualquier labor y que la validez de cada uno se demostrase en la práctica.

El problema de que no existan modelos de referencia provoca que las mujeres no inicien en el mundo del deporte por la falta de personas que hablen desde la experiencia y que demuestren que es posible estar ahí, Además, es evidente que la carencia de repercusión social que tiene el deporte femenino, también contribuye a que las mujeres no encuentren una motivación a la hora de practicarlo. Y, si no existen modelos de referencia, no existen mujeres que lo practiquen, por lo tanto no habrá personal interesado en patrocinar a esas mujeres o a ese deporte, provocando su desaparición.

6.2 Falta de recursos y poco atención en los Mass media

A través de los años la mujer ha sido excluida del deporte ya que no encajaba con su condición y su rol en la sociedad. Se sabe que los medios de comunicación ejercen cierta influencia, ya sea positiva o negativa, sobre los hábitos de la vida diaria de las personas, llegando incluso a influir en nuestras vidas, dejando de ser aquellos objetos que participen en la educación coeducativa de las personas (Latorre Román, et al, 2007). En los medios de comunicación se hace demasiado hincapié en el deporte estrella, el fútbol. Supongamos que esto sea bueno, lo cual no deja de fomentar el uso del deporte a través de este, pero, ¿realmente se muestra todo el fútbol que debería? No, en las televisiones tanto públicas como privadas la retransmisión del fútbol femenino es casi inexistente, y esto se debe a que las mujeres no generan tantas ganancias económicas como genera el fútbol masculino, convirtiéndolo por lo tanto en un instrumento de alineación. La globalización en la que está sumida el deporte ha generado multitud de riquezas para determinadas instituciones a nivel mundial, convirtiéndolo en un proceso

de comercialización ejerciendo cierta presión sobre los periodistas con la finalidad de servir y contribuir a los muchos intereses comerciales que a los intereses de la información pública. En este caso, el fútbol masculino sugiere tal interés comercial que no interesa que otros deportes ni el deporte femenino ocupen los espacios en las televisiones ni en la publicidad (Latorre Román, et al, 2007).

Hoy en día, el deporte y nos referimos al deporte rey, el fútbol, no se entiende sin la presencia de la televisión. Existe una lucha entre todas las cadenas, de carácter público o privado, para obtener los derechos de los grandes eventos deportivos, olimpiadas, campeonatos mundiales, fútbol, etc, lo que provoca que las diferentes televisiones, la programación, las retransmisiones y noticias, condicionen a los diferentes organizadores de estos eventos. El deporte considerado profesional y de espectáculo está ligado, ya no se puede hablar de una figura sin la otra. Generalmente allá donde se celebre un gran evento deportivo, surge un gran espectáculo y una gran expectación entre la población. Las televisiones y los demás medios de comunicación darán a conocer dicha ciudad, por lo que la imagen de cara al exterior está garantizada. En cuanto a la población el deporte de élite despierta un interés, un estímulo y un refuerzo sobre ella, además de los sentimientos de pertenencia que viene generado ni más ni menos por el reconocimiento de deportistas de la misma región (Romero Granados, 2008).

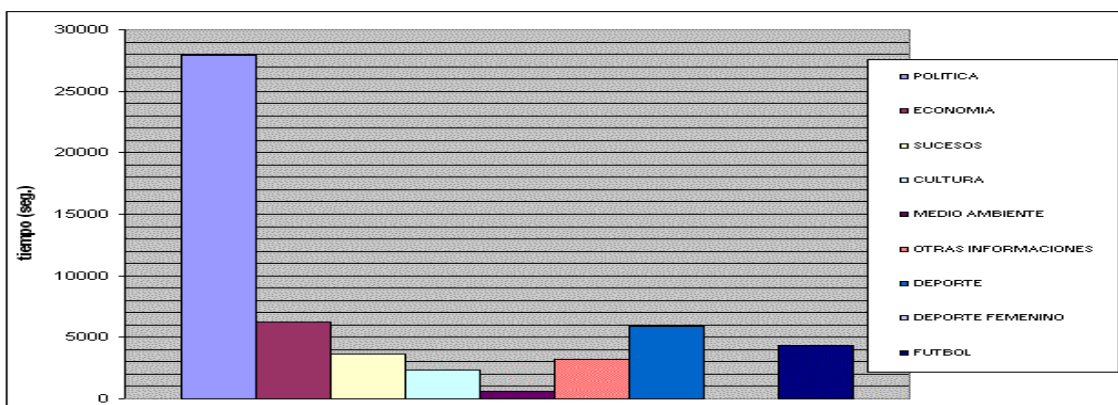


Figura 1. Tiempo televisivo medio de las principales cadenas españolas

Fuente: (Latorre Román, P.A et al, 2007)

Como se puede comprobar en la tabla, el deporte engloba un alto porcentaje dentro de la estadística casi superado por el fútbol masculino. Sin embargo el deporte femenino es casi inexistente en los medios de comunicación.

Socialmente se interpreta que el deporte de alto rendimiento femenino no genera espectáculo. Esto no es cierto ya son muchos los países que gozan de un deporte espectáculo femenino con tanta conciencia social como el masculino. Pero es cierto que en nuestro país sólo en campeonatos importantes los medios de comunicación hacen un seguimiento del deporte femenino (Romero Granados, 2008).

Analizando un periódico de gran tirada nacional, concretamente el diario deportivo As del 22 de noviembre de 2013, vemos que el deporte más favorecido es el fútbol, siguiéndolo por otros deportes de actualidad como el baloncesto y la F1. Podemos comprobar que las noticias sobre deporte femenino son inexistentes, dando lugar únicamente a una noticia en una esquina y en pequeño con el titular “Prohíben jugar a una niña”. La noticia ha aparecido en este periódico ya que por parte del club de Baloncesto se ha pedido a la Federación que la dejen jugar con el equipo infantil masculino, pero esta se niega ya que la normativa impide que haya equipos mixtos a partir de los 12 años (Periódico AS, 8-11-2013).

Nos encontramos que la dedicación de la prensa española al deporte femenino es casi nula, ocupando solamente un 3,5%, y esta baja audiencia lleva a que el deporte femenino carezca de financiación por parte de las empresas. Generalmente el deporte femenino no interesa a las masas, por lo tanto se corre el riesgo de que las mujeres no lo practiquen, además de que las que solo salen en los medios de información aquellas que han ganado un gran evento deportivo, y aún así, lo hacen por muy poco tiempo (Alto Rendimiento, 2007).

Estudios sobre la presencia de las mujeres en los medios de comunicación relacionados con el deporte ponen en alerta la ausencia de deporte femenino en los medios de comunicación, así como el trato discriminatorio hacia las deportistas (Comisión Mujer y Deporte). Otro estudio llevado a cabo sobre los periódicos de gran tirada nacional muestran los siguientes datos (Angulo, 2007):

- Páginas dedicadas por completo al deporte femenino: 0,44%
- Noticias sobre deporte femenino (sin fútbol): 8,61%
- Fotos de mujeres deportistas, periodistas o dirigentes (sin fútbol): 7%

Con esto podemos concluir que los medios de comunicación hoy en día, no hacen mucho hincapié en el deporte femenino ya que este no genera público ni expectación, por lo tanto no resulta rentable a la hora de ser un producto y ser ofrecido al público.

Los espectadores eligen lo que quieren ver en función de sus ideas, de sus gustos. Si desde un principio un deporte que se juega igual sin tener en cuenta el sexo que lo practique, y se cataloga de menos interesante, es generalmente, porque no se ha llevado a cabo ningún trabajo para cambiar las conciencias. Es decir, si desde siempre se ha considerado que el deporte femenino no es importante, y se va educando a las generaciones venideras con esa idea, seguirá siendo un deporte secundario, en cambio si se enseña que no hay diferencias entre sexos y que los dos pueden alcanzar el mismo interés, el deporte femenino alcanzaría una expectación bastante igual al masculino.

Por lo tanto, es necesario que se ensalce el deporte femenino, para que existan modelos de referencia y que se consigan patrocinios. Por consiguiente, para que un determinado deporte sea considerado importante en la sociedad tiene que ocupar un lugar en las noticias, ya sea de prensa, televisión, radio, etc., con la finalidad de que ese deporte sea bien visto en la sociedad, consiguiendo así seguidores que se interesen por él.

6.3 Representación en los organismos de Dirección y Gestión

DEPORTE	NÚMERO DE MUJERES	DEPORTE	NÚMERO DE MUJERES	DEPORTE	NÚMERO DE MUJERES
Actividades Subacuáticas	1	Aeronáutica	0	Ajedrez	0
Atletismo	0	Automovilismo	1	Bádminton	1
Baile deportivo	0	Baloncesto	0	Balonmano	0
Béisbol y sóftbol	0	Billar	1	Bolos	1
Boxeo	0	Caza	0	Ciclismo	0
Colombicultura	0	Colombofilia	0	Dep. discapacidad física	0
Dep. discapacidad intelectual	1	Dep. para ciegos	0	Dep. para sordos	0
Dep. parálisis y lesión cerebral	1	Deportes de hielo	1	Deportes de invierno	0
Esgrima	0	Espeleología	0	Esquí náutico	0
Fútbol	0	Fútbol americano	0	Galgos	0
Gimnasia	3	Golf	0	Halterofilia	0
Hípica	0	Hockey	0	Judo	1
Karate	1	Kickboxing	1	Luchas Olímpicas	0
Montaña y escalada	0	Motociclismo	0	Motonáutica	0
Natación	1	Orientación	0	Padel	2
Patinaje	0	Pelota	1	Pentatlón moderno	0
Pesca y casting	0	Petanca	2	Piragüismo	0
Polo	0	Remo	0	Rugby	0
Salvamento y Socorrismo	1	Squash	1	Surf	0
Taekwondo	0	Tenis	0	Tenis de mesa	0
Tiro al vuelo	0	Tiro con arco	2	Tiro olímpico	0
Triatlón	1	Vela	0	Voleibol	0

Tabla de elaboración propia a partir de datos del CSD

Como podemos comprobar, después de haber revisado todas las Federaciones españolas, son veintiuna las mujeres que ocupan algún alto cargo, repartidas entre

Presidentes, Directores generales, Gerentes y Directores técnicos. Esto quiere decir que 251 personas que ocupan dichos cargos, solo 21 son mujeres.

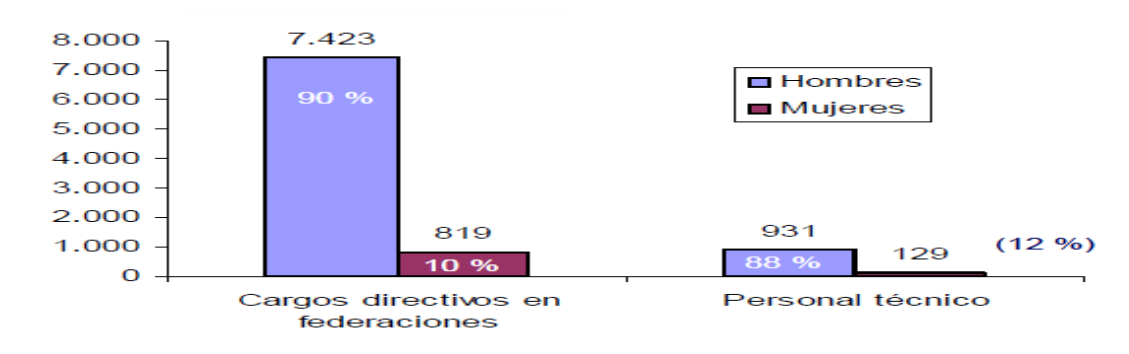
La mejor respuesta a esto es que las mujeres ocupen cerca del 10% de los puestos calificados para tomar decisiones en el deporte, Aún así, como se ha visto en el cuadro anterior, existen Federaciones en las que no existe representación alguna de la mujer en los cuerpos directivos (Martínez Vidal, 2007).

España, como se muestra en la siguiente tabla se encuentra a la cola de los países europeos en este aspecto.

Menos del 10 %	Grecia, Portugal y España
Del 10 al 20 %	Croacia, Chipre y Turquía
Del 20 al 30 %	Israel, Italia, Malta y República Checa
Del 30 al 40 %	Alemania, Bielorrusia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Islandia, Lituania, Noruega, Polonia, Suiza y Suecia
Del 40 al 50 %	Austria
Más del 50 %	Irlanda, Eslovaquia y Holanda

Elaboración propia a partir de datos del Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte

Es conveniente hablar de los puestos del personal técnico que ocupan las mujeres. Como se muestra en el cuadro siguiente, las mujeres solo ocupan un 12%, mostrando una vez más la gran desigualdad que existe en el deporte:



Fuente: Comisión “Mujer y Deporte” 2006

En cuanto a la participación de las mujeres dentro de los comités técnicos de árbitros o jueces, nos encontramos que tan solo ocupan un 18,38% del total, ocupando un porcentaje del 13,03% en otros comités (Comisión Mujer y Deporte). Aun, viendo que los porcentajes son mayores que en los órganos de gestión, la participación sigue siendo muy escasa.

Es conveniente decir que se están dando iniciativas en las que se persigue la igualdad en el deporte para las mujeres en su incorporación a puestos de dirección deportiva y entrenamiento, en su consideración desde las federaciones para conseguir el estatuto de deportistas de alto nivel, en la difusión de los resultados obtenidos en las competiciones para constituirse como modelos de niñas y jóvenes... Este es el caso de la nueva Comisión de Trabajo Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español, dirigida por Dña. Marisol Casado, Secretaria General de la Federación Española de Triatlón, Presidenta de la Federación Europea, directiva de la Federación Internacional y Miembro del COE.

Las mujeres siguen siendo las menos en los órganos directivos, puestos de árbitro, en la práctica de deportes, personal técnico etc., y siguen estando a la cola de la ocupación a nivel europeo. No se las considera aptas para desempeñar puestos que han sido creados por y para el sexo masculino, porque nunca se las ha creído fuera del ámbito doméstico. Hoy en día las mujeres poseen una cualificación que les permite desempeñar cualquier puesto de trabajo, el problema que existe es que no se las hace participes de esos puestos. Poco a poco van llegando a esos puestos y alcanzando cierto nombre y prestigio, esto se debe a que su cualificación es lo bastante buena para hacerlo y que cada vez más la mujer va teniendo más protagonismo en el mundo del deporte.

Por lo tanto es evidente que las mujeres aun no ocupan un lugar de igualdad dentro de los altos cargos. Es obvio que, desde el mundo del deporte no se les considera un lugar apropiado para ellas, y, probablemente esto tenga que ver con la escasa presencia de modelos de referencia y la poca publicidad que los MM.CC hacen de ello.

6.4 Patrocinios Comerciales y brechas salariales

Según estudios se sabe que solo un 0,5% de los patrocinios comerciales se destinan a los deportes femeninos, mientras que el 61% a los masculinos, (El país, 13-8-2012), aún sabiendo que las mujeres cada vez están teniendo más influencia en el deporte. De todos es sabido que si no existe una figura que patrocine, no hay dinero, por lo tanto si no hay responsabilidad económica no hay equipo. Los patrocinadores se consiguen llamando la atención, dando que hablar, pero como el deporte femenino no está tan impuesto en la sociedad como el masculino, no es fácil conseguirlos.

Las mujeres se han incorporado al deporte de alto nivel con cierto retraso con respecto a los hombres, y pese al aumento de la representación femenina en grandes acontecimientos deportivos, la discriminación en el patrocinio y los medios de comunicación sigue siendo una realidad. Todos los años desaparece algún equipo femenino de la máxima categoría en cualquier deporte por falta de medios y apoyos (Romero Granados, 2008).

Es notable decir que, aunque se exponga desde la Ley 3/2007 del 22 de Marzo en la que se garantiza la igualdad entre hombres y mujeres, no es así. La mujer ha vivido condicionada a través de los años por su educación y obligaciones, y el deporte no era una de ellas, es por eso que aún queda mucho camino que recorrer en ese sentido, ya que los medios de comunicación y los patrocinios deportivos son los responsables de su discriminación en el deporte de elite. Es conveniente decir que en los países desarrollados se está trabajando para que esto cambie desde las grandes instituciones deportivas, pero aún así no se goza del mismo protagonismo.

Desde un principio se diferencia que los practicantes del deporte masculino cobran un sueldo mayor por realizar este tipo de actividad, ya que el deporte se convierte en su trabajo y en su modo de vida, los cuales no compaginan con otra actividad mercantil. En

cambio las mujeres tienen una menor remuneración ya que no se considera que pueda ser un medio de vida para ellas teniéndolo que compaginar con otras actividades, como estudios o un puesto de trabajo para poder sobrevivir, con la visión de que el día que se retiren podrán tener un colchón económico o unos determinados recursos (COI, 2011).

Como se cita y explica anteriormente, según señala un estudio, las mujeres se muestran más preocupadas por la inestabilidad económica derivada de la falta de profesionalización de su deporte, la falta de patrocinios y la situación de desamparo en la que pueden caer debido a lesiones o maternidad que los hombres. Ellas tienen muy claro que deben compaginar su vida deportiva con un empleo, en cambio solo el 16,6% de los hombres hacen esto. Las que prefieren o expresan el deseo de dedicarse profesionalmente al deporte, en los ámbitos de gestión principalmente, solo el 61,5% de mujeres deportistas se muestran interesadas, y como entrenadoras el 58,8% (Emakunde, s/f).

Las mujeres en este aspecto sufren una desigualdad, muy notable. No reciben los mismos patrocinios que los hombres ya que el deporte femenino no tiene el mismo interés a nivel social que el masculino, posiblemente porque el número de espectadores es mayor en el grupo de varones. Además el sueldo no es equitativo en el mismo deporte entre hombres y mujeres, pese a que debe existir cierta igualdad entre ellos, ya que, para las mujeres el deporte no es considerado un medio de vida, sino un hobby, el cual compaginar con un empleo.

Para concluir, decir que la tardía incorporación de la mujer al deporte debido a la educación recibida en años atrás, ha hecho mella en ellas. Este retraso ha logrado que se haya hecho del deporte, aún más, un mundo por y para hombres, donde el deporte femenino no tiene ningún valor, aun sabiendo que en los últimos años han tenido muchísimo éxito.

El que no tengan patrocinios es consecuencia de la influencia que la sociedad tiene en los medios de comunicación y viceversa, unos dependen de los otros y si los espectadores demandan deporte masculino, es lo que tienen que retransmitir los medios

por miedo a la pérdida de dichos espectadores. Todo ello se basa en el consumo, en la ley de la oferta y la demanda y en la educación patriarcal recibida durante muchos años.

Que las grandes multinacionales no patrocinen el deporte femenino, provoca que los deportes practicados por ellas pierdan o valor o simplemente desaparezcan. La falta de apoyos a las mujeres, provoca que los medios de comunicación no pongan interés en deportes considerados minoritarios, ya que no generan espectáculo. Lo que provoca que el deporte femenino esté en continua desigualdad con el deporte masculino.

6.5 Accesibilidad (Acceso equitativo a instalaciones y los equipos deportivos)

Dentro de los programas que existen para la detección de aquellas personas que se consideran talentosos dentro de su deporte, nos encontramos que en relación con las mujeres, no se desarrollan de igual manera. Es decir, existe escasa promoción, el número de deportistas a nivel competitivo es más reducido y, por lo tanto, provoca una falta de continuidad y competencia en determinados deportes (Alto Rendimiento, 2007). Además existe una carencia de instalaciones deportivas seguras y apropiadas para la realización de deporte para las mujeres (COSUDE, 2005).

Partiendo de la desigualdad existente en la práctica deportiva entre hombres y mujeres, así como su repercusión en los medios, se ve la necesidad de citar las consecuencias que en la práctica tiene este acceso diferencial en lo que se refiere a recursos básicos para ambos como el tiempo, el cuidado, la formación etc. En los recursos deportivos, los varones, en las modalidades más extendidas tienen más valoración social por lo que tienen cierta priorización a la hora de la distribución de los recursos tanto materiales, humanos como económicos, siendo las mujeres quienes salen mal paradas ya que ocupan un lugar secundario, y por lo tanto son las más o las primeras afectadas cuando existen dificultades económicas. Ejemplos de esta desigualdad pueden ser: la organización de competiciones deportivas y entrenamientos, adjudicando a las mujeres las peores instalaciones (peor conservadas, mal iluminadas, con menos prestaciones, etc.); así como aquellos horarios que los varones rechazan y con un personal de entrenamiento y arbitraje menos cualificado. Las subvenciones de

eventos deportivos generalmente son para casi el total de deportes exclusivamente masculinos (Emakunde, s/f).

Debido a la desigualdad que tienen las mujeres en el deporte, y ya no referido al deporte de élite, nos encontramos que el acceso a instalaciones deportivas y equipos deportivos es extremadamente diferente entre los hombres y las mujeres. Esto se debe, volvemos a lo mismo, a la carencia de patrocinios comerciales hacia el sexo femenino, impidiendo de nuevo que se puedan llegar a realizar como deportistas, profesionales o no, y que por lo tanto siga sin haber modelos de referencia y que el deporte femenino desaparezca, además de ser las primeras perjudicadas cuando los recursos económicos son escasos.

El que no exista una igualdad efectiva en este terreno, es bastante grave, ya que se está hablando de unas instalaciones y determinados recursos a los que todo el mundo puede acceder por igual. El problema lo encontramos en el momento en que unos reciben mejor trato que otros solo porque su deporte está mejor valorado en la sociedad.

6.6 Abusos sexuales por parte de entrenadores

La peor cara del deporte se encuentra en la utilización sexual y sexista de la imagen de la mujer, así como en el acoso y el abuso sexual (Emakunde, s/f).

El acoso y el abuso sexual en el deporte son la consecuencia de la desigualdad en las relaciones de género y los abusos de poder. Investigaciones indican que tanto el acoso como el abuso sexual se producen en cualquier deporte y a cualquier nivel, aunque parece ser que con mayor frecuencia en el deporte de élite.

Los miembros del entorno de la atleta que ocupan puestos de poder y autoridad suelen ser los principales autores, aunque también puede existir acoso y abuso por parte de los compañeros.

El riesgo de acoso y abuso sexual es mayor cuando hay una falta de protección, una motivación elevada del autor y una alta vulnerabilidad de la atleta, sobre todo, por lo que respecta a la edad y la madurez. Por su parte, se identifican como situaciones de

riesgo, los vestuarios, las instalaciones deportivas, los viajes, la casa o el coche del entrenador y los acontecimientos sociales como presentaciones de equipo o celebraciones de final de temporada en las que esté presente el alcohol. El acoso y abuso sexual en el deporte puede afectar de forma grave y negativa en la salud física y psicológica de las y los atletas, dando lugar a una reducción del rendimiento y provocando su marginación. Las enfermedades psicosomáticas, la ansiedad, la depresión, el abuso de sustancias y en los casos más extremos, las autolesiones y los suicidios son algunas de las graves consecuencias para la salud. El abandono de la práctica deportiva es otro efecto indeseable causado por el acosador (Emakunde, s/f).

Para entender mejor este apartado, me veo en la tesitura de exponer algunos casos conocido es la prensa del país. Algunos de ellos son:

Caso 1: “Detenido un entrenador de fútbol-sala por abusos sexuales a jugadoras menores”

La Guardia Civil ha detenido en Rivas Vaciamadrid (Madrid) a un entrenador de fútbol sala por cometer abusos sexuales con siete jugadoras, seis de ellas menores y otra de 18 años (...) y actualmente ejercía funciones de entrenador o ayudante en las **categorías de sub-17 y sub-21 de la selección madrileña de fútbol sala femenino**. Aprovechaba las diferentes concentraciones de las competiciones deportivas tanto de equipos como de selecciones para abusar de las jugadoras cuando se encontraban descansando en sus habitaciones o en su domicilio, aprovechándose de su condición de entrenador así como de sus supuestos conocimientos sobre masajes deportivos (...). En su denuncia la víctima comunicó a los agentes que posiblemente existía un mayor número de compañeras suyas que habían podido sufrir abusos sexuales por parte del mismo entrenador. Por este motivo los agentes comenzaron una investigación en la que recabaron testimonios de **seis jugadoras más**, que formularon denuncias como víctimas de abusos sexuales por parte del entrenador. Todas las víctimas eran menores cuando se produjeron los hechos, con edades comprendidas entre los 12 y los 17 años, menos una de las víctimas, que ya había cumplido 18.

Fuente: diario El mundo, 21/12/2013

Caso 2: “Jesús Carballo niega los abusos sexuales”

El exseleccionador español de gimnasia Jesús Carballo ha negado “rotunda y tajantemente” haber abusado sexualmente de la gimnasta Gloria Viseras cuando esta era menor. Antes de la entrevista en el programa *Al primer toque*, de Onda Cero, Carballo leyó un texto declarando que todas las acusaciones vertidas sobre él eran falsas. “Me he sentido desprotegido”, dijo el exseleccionador durante la entrevista. “El daño que se me ha hecho es irreparable, es como una amputación. Esta mancha es imborrable”. La Policía considera “totalmente veraces” los hechos denunciados, que se remontan a los años setenta y ochenta y supuestamente se cometieron cuando Viseras era menor de edad. Preguntado por esta cuestión, Carballo contestó: “La Policía se equivoca”. Tras el testimonio inicial de Viseras en EL PAÍS, una segunda gimnasta de finales de los ochenta aseguró haber sufrido también abusos sexuales cuando era menor de edad por parte de Carballo. La investigación está detenida, pendiente de la decisión de la Audiencia Provincial de Madrid, después de que un juzgado madrileño archivara las actuaciones porque los hechos han prescrito y no hay indicios de casos posteriores. En el texto que leyó antes de la entrevista de anoche, Carballo cargó contra el Consejo Superior de Deportes (CSD). El exseleccionador considera que el organismo ha actuado de una manera parcial: “El apoyo del CSD ha sido totalmente parcial, a mí no me han escuchado”.

Fuente: diario El País, 25/5/2013

Caso 3: “Dos jugadoras denuncian al director deportivo del Roldán FS por abusos sexuales”

Dos jugadoras que militaron en el Roldán Fútbol Sala, el único club de la Región con un equipo en Primera División femenina, han denunciado a Julio Buendía Buendía, quien en la actualidad es el director deportivo de la entidad y entrenador de uno de sus equipos de base, por abusos sexuales cuando ambas eran menores de edad, según adelantó ayer Onda Regional, información a la que también ha tenido acceso este diario.

Julio Buendía, que está en libertad con cargos, fue detenido el pasado mes de octubre tras las denuncias interpuestas por las dos jóvenes, que en estos momentos ya no militan en el club y que han preferido no desvelar su identidad. El caso está en el juzgado de instrucción número 3 de San Javier pendiente de juicio. Las dos jóvenes, que ahora son mayores de edad aunque los hechos se produjeron cuando era menores, se decidieron a interponer las denuncias contra Julio Buendía, quien fue entrenador de ambas, ante el temor de que se estén repitiendo los mismos hechos con otras chicas que en la actualidad se encuentran en el club roldanense, una entidad que ha tenido a lo largo de su historia una trayectoria intachable y que siempre ha destacado por su apoyo al deporte femenino. Las denuncias recogen que Julio Buendía, quien fue uno de los fundadores del club, mantuvo relaciones sexuales con una de las chicas, a la que no forzó físicamente, pero que ésta, pasado un tiempo, considera que no era consciente de lo que estaba haciendo porque en ese momento tenía quince años de edad. De igual modo, la relación entre ambos se enfrió después de pedirle tras un partido que le hiciera una felación, a lo que se negó. La otra denunciante también acusa a Buendía de tocamientos y de besos en la boca. Una de las denunciadas, que se encuentra en tratamiento psicológico por todo lo vivido, también teme que Buendía esté repitiendo con otras chicas la misma forma de actuar, haciéndose valer de su posición de entrenador y director deportivo del club, ya que tiene constancia de que sigue invitando a chicas del club a llevarlas a otros puntos de la Región para verse con sus amigas a espaldas de sus padres.

Fuente: diario La opinión de Murcia, 13/11/2013

Después de haber revisado estos casos, nos damos cuenta que los abusos a niñas que practican deporte están a la orden del día. Son muchos los casos que aparecen en la prensa, y otros que no se conocerán. Gran parte de estos abusos son generados por un abuso de poder sobre ellas, y generalmente por la falta de madurez de las víctimas.

Es importante que estas niñas tengan información sobre el tema para no volverse vulnerables, que sepan lo que tienen que hacer en caso de ser partícipes o conocedoras de abusos y esto se consigue mediante la información que se obtiene por el boca a boca y por determinados programas que se ofrecen para paliar este problema. Además es importante citar que las niñas que sufren algún tipo de abuso, aparecen secuelas que muchas veces son irreparables, provocando irrupciones graves en su día a día.

En consecuencia de esto, nos volvemos a encontrar con las grandes desigualdades que existen dentro del deporte para con el sexo femenino. Que sucedan este tipo de abusos, generalmente viene dado por la estratificación de los sexos, es decir la superposición del sexo masculino con el femenino. Además que sucedan estos hechos, no hace más que perjudicar al deporte femenino a nivel mediático, es decir, que existan noticias de este tipo, perjudica al deporte en sí y a las mujeres que lo practican, dejándolo fuera de todo patrocinio y de una realidad igualitaria.

6.7 Vestuario de las deportistas (normativas y reglamentos)

Las normas de género funcionan como un refuerzo de los roles, la identidad y el estatus de género, se determinan conductas, formas de vestir, actitudes, etc, y básicamente se trata de un control universal de la sexualidad femenina (Puleo, 2007).

La influencia de las normas sociales y los estereotipos es relevante dentro del ámbito deportivo, produciendo y reproduciendo una gran segregación horizontal de las prácticas deportivas. El androcentrismo que impera dentro de la práctica deportiva y en los ámbitos de la organización unido a la falta de reconocimiento obstaculiza el interés de las mujeres para competir así como el desarrollo de sus trayectorias profesionales y personales en este ámbito (Emakunde, S.F). La exbaloncentista y miembro de la

Comisión de la Mujer de la Federación Internacional de Baloncesto manifestaba en el diario Público (2012) que:

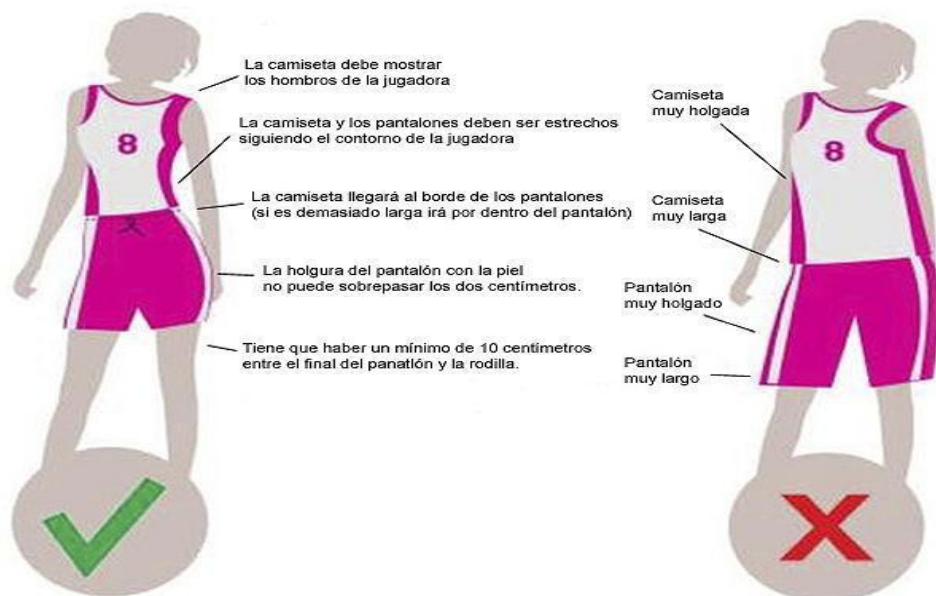
“Las camisetas deberán ser entalladas para que las chicas puedan lucir “sus cuerpos atléticos (...) El objetivo es diferenciar los uniformes de los hombres de los de las mujeres, porque nosotras tenemos identidad propia”. Buscamos hacer el baloncesto femenino “más atractivo” para las jugadoras, para los espectadores y, cómo no, para los medios de comunicación. Esto “no tiene nada de sexista” pretende “ensalzar las cualidades de la mujer como una atleta y no como un objeto” (Público, 26-1-2012).

Las palabras textuales de Elisabeth Cebrián han provocado una gran polémica entre el colectivo femenino y, sobre todo dentro de las propias jugadoras de baloncesto, ya que esta mujer es miembro de la Comisión de la Mujer de la Federación Internacional de Baloncesto.

Diana Taurasi, jugadora de Baloncesto en el Galatasaray turco, considerada la mejor jugadora del mundo, se ha negado a aceptar tan injusta imposición, por lo que ha sido multada y ha tenido que hacer frente a un total de medio millón de euros en dichas multas por no acatar la normativa de la FIBA, además de haber reincidido en el asunto después de haber sido avisada. En apoyo a esta jugadora se han unido diversas asociaciones y colectivos que han corrido la misma suerte que Diana (Colectivo Feminista en Movimiento, 2012).

Para dar lugar a este apartado, conociendo la cantidad de deportes y sus reglamentos y normativas, se ha decidido escoger uno de ellos y analizarlo. Se ha escogido el Baloncesto ya que en el último año ha generado gran polémica en lo concerniente a su vestuario.

En las normas de la Euroliga de Baloncesto se contempla como el vestuario femenino, fuera de la comodidad de la jugadora pretende mostrar el cuerpo de las mismas a los espectadores, es decir, se pretende que la camiseta debe mostrar los hombros, el pantalón y la camiseta deben ser ceñidos para dejar entrever la figura esbelta de la jugadora y la camiseta llegará al borde del pantalón, además debe de haber una distancia de 10cm entre el final del pantalón y la rodilla, sin que la holgura del pantalón sobrepase los dos centímetros de ancho.



Fuente: Periódico As 26/01/2014

Dentro de las líneas se ve claramente que, el que obliguen a las deportistas femeninas a llevar un vestuario diferente al masculino tiene la finalidad de que ellas marquen su cuerpo esbelto para agrandar a los espectadores masculinos, siendo esto una posición de desigualdad. Por ello sería necesario reivindicar el derecho que estas mujeres tienen de practicar un deporte en igualdad de condiciones que los hombres, resaltar que las medidas tomadas desde la FIBA son inaceptables atentando contra derechos de ellas, dejar claro que no pueden ser tratadas como objetos sexuales dentro del mundo deportivo y que se merecen un respeto igual que ellos.

Creo que todo esto se puede cambiar, mejorando los pilares de la educación. Enseñar que no hay distinción de sexos a la hora de practicar un deporte es fundamental para lograr cambios respecto a estos temas. Generar políticas de igualdad en el deporte contribuirá a que la posición del deporte femenino cambio completamente, poco a poco, pero cambie.

7. CONCLUSIÓN

Llegados a este punto, después de haber analizado los puntos concretos en los que se basa este trabajo, claramente se puede cuestionar la idea de que el deporte es una herramienta factible para la igualdad, donde vemos la clara desigualdad que existe en el mundo del deporte en cuanto al sexo femenino. Dichas desigualdades se vienen dando desde tiempos atrás, pero han ido cambiando poco a poco, pasado del punto de que ellas no podían practicar ningún deporte a poderlos practicar pero con muchas dificultades.

La forma de entender el deporte recae totalmente en los agentes sociales, es decir es la sociedad la encargada de enseñar a transmitir los valores junto con la familia, la escuela, el grupo de iguales, y tienen un papel importantísimo a la hora de influenciar a los niños y niñas para practicar un determinado deporte.

La falta de reconocimiento que la sociedad tiene sobre el deporte femenino ha llegado hasta tal punto que los modelos de referencia femenino escasean considerablemente, provocando que muchos de los deportes vayan desapareciendo por el poco patrocinio que reciben. No deja de ser un bucle, si los medios de comunicación no ponen atención en los deportes femeninos, los pocos patrocinios que pudieran tener desaparecen también, provocando que ese deporte desaparezca y los modelos de referencia también. El problema surge de la gran influencia que tienen las multinacionales y los medios de comunicación. Cada vez más son ellos quienes manejan a la sociedad, con esto me refiero a que como el deporte femenino, en este caso no vende o no sale rentable, desaparece de los Mass Media, emitiendo sólo aquello que ha tenido una repercusión momentánea, pero aún así no es emitido en los canales prioritarios.

Debido a esa falta de desigualdad, la cual viene arrastrada de años atrás, nos encontramos con que las mujeres deportistas que ocupan cargos de dirección o gestión son minoritarias, pero que probablemente sea debido a que nunca se las ha considerado aptas para desempeñar puestos que fueron creados por y para el sexo masculino, ya que nunca se las ha creído fuera del ámbito doméstico, a lo que se concluye que no viene siendo más que una consideración total de sometimiento al sexo masculino.

Personalmente creo que la solución para conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, algo que no se tendría que cuestionar hoy en día, debería erradicarse en la socialización primaria y en la educación recibida en ella. Creo que los avances en esta temática tienen su base en esa educación recibida. El educar en valores y enseñar a los niños y niñas que no hay diferencias entre ellos, fuera de las diferencias biológicas, y menos a la hora de practicar un deporte debería ser primordial, ya que es en este momento donde se elaborará la personalidad de cada uno de ellos y donde tienen que aprender que no se puede discriminar a nadie, y menos por cuestión de sexo.

Erradicar la idea de que un sexo es superior a otro es fundamental para lograr que no existan desigualdades en el deporte. Concienciar a la sociedad de que el deporte femenino es tan importante como el masculino es una tarea que se está llevando a cabo desde diferentes organismos, gracias a los cuales muchos deportes han logrado tener su momento de gloria en los medios de comunicación, lo que facilita su visibilización y que se logre que ese deporte pueda seguir adelante.

Hoy en día la sociedad, está sumida en los estereotipos y los roles de género que han colocado y colocan a las mujeres en una posición de desventaja frente a los hombres, lo que provocó y provoca que no puedan disfrutar de sus derechos como ciudadanas españolas.

La discriminación a la que es sometida la mujer no se puede aceptar, y mientras la sociedad en sí misma la erradique, ya que se trata de un derecho fundamental el que sean tratadas por igual, además nos es viable prescindir de la mitad de la población para poder avanzar y ponernos a la altura de otros países. En el momento en el que dejen de existir pensamientos que no dejan avanzar y que impidan que el deporte femenino desaparezca o que no esté visible, será el momento en el que tendremos una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Angulo, M. (2007). Las imágenes de las deportistas en los medios de comunicación, Consejo Superior de Deportes.
AS, (2013), nº 15.562.
Barbero González, J. I., (1990), La aparición de los deportes en las “Public Schools”, ¿Thomas Arnold o los cristianos musculares?, <i>Perspectivas de la Actividad Física o el Deporte</i> , nº5, pp. 34-37
Barbero González, J. I., (1991), Sociología del deporte. Configuración de un campo, <i>Revista de Educación</i> , 295, pp. 345-378.
Barbero González, J. I., (2011), Sobre los “orígenes” de la educación física en España, En P. Scharagrodsky (Comp.) <i>La invención del ‘homo gymnasticus’. Fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente</i> , Buenos Aires: Prometeo, pp., 165-188.
Barbero González, J.I. (1991). La construcción del “dispositivo de lo Deportivo, <i>Revista Perspectivas de la actividad física y el deporte</i> , nº 7, pp 36-38.
Bores Calle, N.J, (1991), Proyecto Docente: Impartir docencia en la Educación Física y su Didáctica y realizar las actividades propias del área en la Escuela Universitaria de Magisterio , Universidad de Valladolid.
Cagigal, J. Mª, (1981), <i>¡Oh Deporte! Anatomía de un gigante</i> , pp. 146-148, 155-161, Valladolid, Ed. Miñon.
Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
Competencias del Grado de Educación Social.
COI, Comisión Mujer y deporte (2011), <i>La desigualdad de género en el deporte</i> .
Comisión Mujer y Deporte.
Consejo Superior de Deporte: Programas Mujer y Deporte, Septiembre, Noviembre 2013.

Consejo Superior de Deportes.
Constitución Española, 1978.
COSUDE, (2005), GÉNERO Y DEPORTE: Integrar la equidad de género en los proyectos deportivos, Berna.
De Herrero Juan, J. y Pérez Cañaveras, R.M., (2007), Sexo, género y biología, <i>Feminismo/s</i> , 10, pp. 163-185.
Díez García, Alejandro, (2006), Evolución histórica y social de la presencia de la mujer en la práctica física y el deporte, nº 99, <i>Revista Digital</i> , Buenos Aires.
Diez Mintegui, C., (1996), Deporte y construcción de las relaciones de género, <i>Gazeta de Antropología</i> , 12, artículo 10.
Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer, La evaluación del impacto en función del género en deportes, (visto el 17 de Diciembre de 2013).
Fernández Villanueva, C. (2010), La equidad de género: presente y horizonte próximo, <i>Quaderns de psicología</i> , vol.12, nº2, 93-104.
Lamprena, J., (2011), La desigualdad de género en el deporte, <i>Comisión Mujer y Deporte</i> .
Latorre Román, P.A; González Redondo, M.A; Moreno Padilla, A.J; Sierra Jiménez, M.D; Carmona del Jesús, F.J; Molina Gómez, D.; Rentero Blanco M.; Latorre Fernández, F.; Cruz Moreno, A.; Rascón López, P.J; Ruiz Nebrera, J.J; Ceacero Tiscar, C.; Martínez Valera, R.M; Martínez Fernández, F.J; Quevedo Ojeda, O; Malo Frías, J; López Ruiz, G.A; Guerrero Chinchilla, F.; Díaz García A.; Henares, R. y Verguillos Carrillo, L., (2007), Mujer, deporte y medios de comunicación, en <i>Revista Digital</i> , nº 106, Buenos Aires.
Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 3/2007 de 22 de marzo.
Miranda, N.E y Antunez, M.S., (2006), Los estereotipos de género en las prácticas de Actividades Físicas y Deportivas.
Organización Mundial de la Salud.

Payá Martínez, I., (2000), La igualdad de oportunidades como criterio de lo justo, <i>Revista de filosofía</i> , nº 10.
Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2010), Consejo Superior de Deportes.
Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, igualdad efectiva entre hombres y mujeres 2009.
Puleo, A.H, (2007), “Introducción al concepto de género” en Plaza, J. y Delgado, C. (eds.), “Género y comunicación, editorial Fundamentos”, Madrid, pp 13-32.
Puleo, A.H., (2000) Multiculturalismo, educación intercultural y género, <i>Revista Trabanque</i> , nº 15
Roemer, J. E., (1998), Igualdad de oportunidades, <i>Revista de filosofía moral y política</i> , nº18, pp. 71-87.
Romero Granados, S. (2008), Influencia del patrocinio y de los medios de comunicación en la discriminación del deporte de élite femenino, <i>Revista Tándem</i> , nº 28.
UNESCO, (visto 8 de enero de 2014).
Universidad del País Vasco. La carencia de modelos femeninos de referencia favorece el mayor abandono deportivo de las mujeres, 2012.
Velázquez Buendía, R., (2001), Deporte, Institución escolar y educación, <i>Revista digital</i> , nº 41, año 7, Buenos Aires.

- Recursos web:

www.elpais.com : “La igualdad sigue siendo un desafío” visto 15 mayo de 2014
www.publico.es : visto 13 abril 2014
www.altorendimiento.com “Situación actual de la mujer en el deporte” y “Mujer y deporte, modelo deportivo masculino”.
www.ceapa.es : “La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, visto el 8 de mayo de 2014
www.ehu.es : visto 15 de mayo 2014
www.elmundo.es : visto 16 de mayo 2014
www.laopiniondemurcia.es : 20 de abril 2014
www.colectivofeministasenmovimiento.wordpress.com : 19 de abril de 2014